



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARIA, CALDAS**

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00283-00
DEMANDANTE	Ingeniería y Equipos Ingequipos S.A.S.
DEMANDADO	<ul style="list-style-type: none">- Manuel Hernando Nieto Gutiérrez- Consorcio BETA- Javier Muñoz Jaramillo

Visto el informe secretarial que antecede, así como verificado que en el presente proceso, mediante providencia de 28 de marzo de 2023; así como el reporte de títulos de depósito judicial al dossier; se ordenará la entrega de los dineros que allí se encuentren depositados a órdenes de este despacho y para el presente proceso, a la parte demandada.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: ORDENAR la entrega a la parte demandada, de los títulos de

depósito judicial que se encuentren constituidos a ordenes de este Despacho y para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Escaneado con CamScanner

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 31 de mayo de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 022

Lina moreno castro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria